

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL – PERTENENCIA
Radicado	05001-40-03- 016-2017-00347 -00
Demandante	ELIANA MARÍA PARIAS MURIEL
Demandado	BLANCA GILMA MURIEL DE PARIAS Y OTROS
Asunto	INCORPORA - RESUELVE SOLICITUD – PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora constancia de envío de citación a la perito **MARY LUZ MEJÍA ECHAVARRÍA** para comparecer a la inspección judicial programada para el día 25 de junio de 2021. Cabe aclarar que corresponde a la parte demandante velar por la comparecencia del perito en la fecha y hora indicada.

Por otro lado, se incorpora memorial presentado por el apoderado del codemandado **LUIS FABIAN GUZMÁN PÉREZ** solicitando que se le indique si es su deber comparecer a la inspección judicial programada por el despacho.

Al respecto, el despacho se permite indicar al memorialista que esa es una inquietud que debe resolver de manera directa como profesional en derecho atendiendo la normativa procesal vigente para este caso en particular. Igualmente, se invita a que se apersona de manera diligente del proceso y participe de cada una de las etapas procesales que sean adelantadas por el despacho pues al ser parte del extremo procesal pasivo le compete cada una de las diligencias que sean desarrolladas.

Finalmente, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura las providencias expedidas serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieran en el número 3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u> 59 </u></p> <p>Hoy 13 DE ABRIL DE 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</p> <hr/> <p>SECRETARIA</p>

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **5ff9b2f3f058b7605c50b6ac5e71aa88cocc096f87bae06c454e41859a3ffec5***

Documento generado en 10/04/2021 03:36:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>